

INFORME: Señor le informo que en el presente trámite la notificación encomendada se surtió por aviso. A Despacho para proveer.

Sandra Margarita Zapata Hernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EXHORTO
RADICADO	05001-31-03-021-2019-00207 00
DECISIÓN	Ordena devolver exhorto.

Cumplidas como se encuentran las presentes diligencias, procédase por secretaría a las anotaciones correspondientes, y remítase al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u> 111 </u> fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy <u> 25 </u> de <u> 11 </u> de 2021 a las 8 A.M. SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ Secretaria
